



## CIRCULAR No. 260

12 de mayo de 2018

**DE:** 1000 Secretaría de Educación

**PARA:** 1000 Secretaría De Educación

**ASUNTO:** SOLICITUD DE OFERTA INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social teniendo en cuenta la importante labor que la Secretaría de Educación realiza, solicita de manera respetuosa que en futuras ocasiones cuando se requiera la participación de la oferta institucional en el componente de salud, se tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las actividades deben ser requeridas con mínimo 15 días de anterioridad para poder concertar la programación con las diferentes dimensiones que funcionan actualmente en la secretaría, dado que se tienen programadas otras actividades con anterioridad.
2. Para las actividades que implican jornadas masivas, descentralizados o brigadas comunitarias solicita se tenga en cuenta un espacio físico donde se pueda desarrollar las actividades con la comunidad con todos los implementos de logística (mesas y sillas), insumos que por el momento no cuenta la secretaría.
3. Los horarios y lugares establecidos deberán especificarse, igual que la temática en la solicitud y del mismo modo el funcionario delegado para la logística de su entidad para concretar las actividades que se vayan a programar.

Esto con el fin de evitar inconvenientes e incumplimiento de las mismas, agradecemos tener en cuenta que cualquier anomalía e inconformidad en el desarrollo de las actividades deberán ser reportadas a las secretarías, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a la comunidad.



**ALCALDÍA DE  
PEREIRA**



**1000 Secretaría de  
Educación -9-**

Atentamente,

**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educacion

Proyectó y elaborado por: Luz Dirian Canizales Buitrago